Bucaramanga, 7 marzo 2023

Honorables Concejales Bucaramanga
Carrera 11 #34-52, Fase 2. Alcaldía de Bucaramanga (sótano)
Correo: secretariageneral@concejodebucaramanga.gov.co
Bucaramanga.

REF: Respuesta a inquietudes presentadas en el marco de la PROPOSICION N°001 del 2 de marzo de 2023.

Cordial saludo,

En atención a solicitud presentada, me permito remitir respuesta de las inquietudes que competen a esta Secretaría del cuestionario en la presentación de la proposición 001 del 2 de marzo 2023, solicitado por el Honorable Concejo de Bucaramanga, de la siguiente manera:

1. Sírvase informar y detallar los programas y acciones dirigidos con el objetivo de garantizar los derechos y prevenir las violencias en contra de las mujeres en la ciudad de Bucaramanga en el Plan de Desarrollo Municipal y específicamente en su secretaria y/o despacho en las vigencias 2020,2021, 2022 y 2023.

Respuesta: Dando cumplimiento al Artículo 14 de la Ley 115 de 1994, Ley General de Educación, las Secretarías de Educación deben hacer acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica a los Proyectos Pedagógicos Transversales PPT gestionados en las Instituciones Educativas Oficiales de la ciudad.

Dentro de los Proyectos Pedagógicos Transversales PPT, está incluido el Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, cuyo propósito es generar prácticas pedagógicas que propicien el desarrollo de competencias en los estudiantes, para que puedan incorporar en su cotidianidad el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos, y de esa manera tomar decisiones que les permitan vivir una sexualidad sana, plena y responsable, que enriquezca su proyecto de vida y el de los demás.

Para llevar a cabo lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional generó en su momento, las características del programa y los hilos conductores del mismo, los cuales describo a continuación:

1. Las funciones: comunicativa-relacional, erótica, afectiva y reproductiva.
2. Los componentes: identidad de género, comportamientos culturales de género y orientación sexual.
3. Los contextos: individual, de pareja, familiar y social de la sexualidad.

En cumplimiento de lo anterior, en el marco del Plan de Desarrollo Municipal Bucaramanga Una Ciudad de Oportunidades 2020 – 2023, la Secretaría de Educación, en la línea estratégica Bucaramanga Equitativa e Incluyente: Una Ciudad de Bienestar y programa Calidad y Fortalecimiento de la Educación Prescolar, Básica y Media, cuenta con la meta "Mantener el apoyo a los proyectos transversales en los 47 establecimientos educativos oficiales", desde la cual se

brinda acompañamiento y apoyo a las 47 instituciones educativas oficiales en el desarrollo, implementación y ejecución de los proyectos transversales, dentro de los cuales se en encuentra el programa de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía- PESCC, que incluye entre otras temáticas los derechos sexuales y reproductivos, la prevención de violencias basadas en género.

A manera de ejemplo se relacionan algunas temáticas abordadas en los PESCC de las IEO relacionadas con la prevención de violencias

- TALLER VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL NOVIAZGO
- TALLER CON ESTUDIANTES DE MEDIA SOBRE RELACIONES DE
- PAREJA
- TALLER CON ESTUDIANTES DE MEDIA RECONOCIMIENTO DE LA
- DIGNIDAD
- TALLER CON ESTUDIANTES DE MEDIA ACERCA DE LA IDENTIDAD
- DE GÉNERO
- TALLER EQUIDAD DE GÉNERO
- SOCIALIZACIÓN RUTA DE ATENCIÓN VIOLENCIA SEXUAL

2. Sírvase informar y detallar el presupuesto asignados con el objetivo de garantizar los derechos y prevenir las violencias en contra de las mujeres en la ciudad de Bucaramanga en el Plan de Desarrollo Municipal y específicamente en su secretaria y/o despacho en las vigencias 2020,2021, 2022 y 2023.

Respuesta: La Secretaría de Educación se permite informar que dentro del Presupuesto asignado para las vigencias 2020, 2021, 2020 y 2023 no se asignaron recursos para garantizar los derechos y prevenir las violencias en contra de las mujeres en la ciudad de Bucaramanga.

3. Sírvase informar y detallar los contratos o convenios interadministrativos celebrados y ejecutados por su secretaria y/o despacho con el objetivo de garantizar los derechos y prevenir las violencias en contra de las mujeres en la ciudad de Bucaramanga en las vigencias 2020,2021, 2022 y 2023.

Respuesta: La oficina de contratación de la SEB durante las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023 no ha celebrado contratos con el objetivo de garantizar los derechos y prevenir las violencias en contra de las mujeres en la ciudad de Bucaramanga.

4. Sírvase remitir el link donde se encuentran cargados los documentos de los procesos contractuales.

Respuesta: La oficina de contratación de la SEB durante las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023 no ha celebrado contratos con el objetivo de garantizar los derechos y prevenir las violencias en contra de las mujeres en la ciudad de Bucaramanga.

5. Sírvase informar y entregar las actas levantadas referente a las consultas, encuentros o reuniones con EL CONSEJO COMUNITARIO DE MUJERES regalado mediante el Decreto Municipal 0240 de 2008, en las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023.

Respuesta: Como Secretaria de Educación asistimos al Consejo Consultivo de Mujeres, en el marco del Comité Articulador para el abordaje Integral de las violencias basadas en sexo y género. La secretaria Técnica de este Comité en la vigencia 2021 estuvo bajo la responsabilidad de la Secretaría de Salud, en la vigencia 2022 estuvo bajo la responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Social y se está a la espera de citación para la asignación de esta vigencia. Bajo la responsabilidad de la Secretaría Técnica se encuentran las actas de cada reunión, actividad o comité.

6. En cuanto a las funciones, competencias y áreas trabajadas por su secretaria y/o despacho, sírvase informar y detallar las acciones, actividades, líneas estratégicas y proyectos liderados tendientes a garantizar los derechos y prevenir las violencias en contra de las mujeres en las vigencias 2020,2021, 2022 y 2023.

Respuesta: En el marco del Plan de Desarrollo Municipal Bucaramanga Una Ciudad de Oportunidades 2020 – 2023, la Secretaría de Educación, en la línea estratégica Bucaramanga Equitativa e Incluyente: Una Ciudad de Bienestar y programa Calidad y Fortalecimiento de la Educación Prescolar, Básica y Media, cuenta con la meta "Mantener el apoyo a los proyectos transversales en los 47 establecimientos educativos oficiales", desde la cual bajo el liderazgo del equipo de profesionales del área de calidad educativa se brinda asistencia técnica acompañamiento y seguimiento a las 47 instituciones educativas oficiales en el desarrollo, implementación y ejecución de los proyectos transversales, dentro de los cuales se en encuentra el programa de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía- PESCC, que incluye entre otras temáticas los derechos sexuales y reproductivos, la prevención de violencias basadas en género.

7. En cuanto a las funciones, competencias y áreas trabajadas por su secretaria y/o despacho, sírvase informar y detallar el impacto de las líneas estratégicas, acciones y proyectos liderados tendientes a garantizar y prevenir las violencias en contra de las mujeres en las vigencias 2020,2021, 2022 y 2023.

Respuesta: Como ya se mencionó anteriormente en el actual Plan de Desarrollo Municipal Bucaramanga Una Ciudad de Oportunidades 2020 – 2023, la Secretaría de Educación, en la línea estratégica Bucaramanga Equitativa e Incluyente: Una Ciudad de Bienestar y programa Calidad y Fortalecimiento de la Educación Prescolar, Básica y Media, cuenta con la meta "Mantener el apoyo a los proyectos transversales en los 47 establecimientos educativos oficiales"

Uno de esos proyectos corresponde, al programa de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía- PESCC, que incluye entre otras temáticas los derechos sexuales y reproductivos, la prevención de violencias basadas en género, para el desarrollo de estas acciones cada institución educativa formula, ejecuta y evalúa sus programas de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía- PESCC, los cuales cuentan con el acompañamiento de la Secretarías de Educación a través de los profesionales del área de calidad educativa que brinda asistencia técnica acompañamiento y seguimiento.

Algunas Instituciones Educativas establecen alianzas con fundaciones y universidades para la ejecución de las actividades contempladas en el proyecto transversal de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía- PESCC; por lo anterior, en cuanto a la medición de impacto es importante tener en cuenta la particularidad que le imprime cada institución educativa a este programa.

En términos generales dentro de los impactos que ha generado el programa de acuerdo con las evaluaciones realizadas por las IEO, se encuentran:

- Reconocimiento por parte de los estudiantes de la gran importancia sobre los derechos sexuales y reproductivos que se tienen como miembros de una sociedad.
- Manejo con propiedad de los temas sobre los derechos sexuales y reproductivos por parte de los estudiantes.
- Aumento de la autoestima y valor de la vida.
- Respeto a la diversidad de género.
- Vinculación de padres de familia a las actividades educativas del programa.
- El programa se ofrece a los estudiantes de todos los grados
- Establecimiento de alianzas con instituciones especializadas en las temáticas.
- Acompañamiento del equipo profesional del área de calidad educativa de la Secretaría de Educación a todas las instituciones educativas oficiales.

8. En cuanto a las funciones, competencias y áreas trabajadas por su secretaria y/o despacho, sírvase entregar copias de los contratos y convenios interadministrativos celebrados y ejecutados que evidencien y midan el impacto tendiente a garantizar y prevenir las violencias en contra de las mujeres en las vigencias 2020,2021, 2022 y 2023.

Respuesta: La oficina de contratación de la SEB durante las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023 no ha celebrado contratos con el objetivo de garantizar los derechos y prevenir las violencias en contra de las mujeres en la ciudad de Bucaramanga.

9. Sírvase remitir el link donde se encuentran cargados los documentos de los procesos contractuales.

Respuesta: La oficina de contratación de la SEB durante las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023 no ha celebrado contratos con el objetivo de garantizar los derechos y prevenir las violencias en contra de las mujeres en la ciudad de Bucaramanga.

10. Sírvase informar y detallar las comunas, barrios y sectores donde mayor número de delitos se presentan en las diferentes modalidades de delitos en la ciudad de Bucaramanga y remitir dichas estadísticas con un enforque de Mujer en las vigencias 2020,2021, 2022 y 2023.

Respuesta: Esta información está a cargo de la Secretaria de Interior.

11. Sírvase informar y detallar las instituciones educativas que se presentan mayor número de delitos en sus entornos.

Respuesta: Esta información está a cargo de la Secretaria de Interior.

12. Sírvase informar y detallar los programas, estrategias, proyectos encaminados a prevenir delitos en las instituciones educativas oficiales y específicamente a los NNA.

Respuesta: En el marco de la implementación del Sistema Nacional de Convivencia Escolar, del cual hace parte La Secretaria de Educación, y la Ruta de atención Integral para la Convivencia Escolar, se establecen las siguientes acciones:

1.Comité Municipal Convivencia Escolar: establece un Plan de Acción Anual, que contiene los cuatro componentes de promoción, prevención, atención y seguimiento en donde se registran las acciones y avances trimestrales implementadas en el abordaje interinstitucional, de situaciones psicosociales de convivencia escolar.

2.Acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica a los comités de Convivencia Escolar de las Instituciones Educativas: establece el seguimiento al cumplimiento en la implementación de la Ley 1620/2013, frente al funcionamiento de los Comités de Convivencia Escolar de las Instituciones Educativas en cumplimiento a sus responsabilidades y funciones, en el marco de las acciones de los cuatro componentes de promoción, prevención, atención y seguimiento

3.Proceso de articulación interinstitucional en el marco de la mitigación de riesgos; la Secretaria de Educación de Bucaramanga, según ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario 1965 de 2013 tiene la responsabilidad de promocionar los Derechos Humanos y los Derechos Sexuales y Reproductivos, en la escuela; la mitigación de riesgos, en el marco de la convivencia escolar, se adelanta a través de la articulación interinstitucional con las siguientes de programas y estrategias:

- Programa entornos escolares seguros – Secretaría del Interior
- Programa gestores de convivencia escolar y paz – Secretaría del Interior
- Transformando mi familia en un entorno seguro – Secretaría del Interior
- Programa 60 mtrs – Secretaría del Interior
- Escuela influenciadores para la convivencia – Secretaría del Interior
- Tolerancia en movimiento – Secretaría del interior
- Programa de convivencia y salud mental – Secretaría de Salud
- Plan de intervenciones colectivas (PIC) – Secretaría de Salud
- Proafecto – Secretaría de Salud
- Programa de salud sexual y reproductiva – Secretaría de Salud
- Programa Salud infantil – Secretaría de Salud
- Estrategia de Crianza Amorosa – Secretaría de Desarrollo Social
- Estrategia Familias fuertes, amor y limites – Secretaría de Desarrollo Social
- Estrategia Escuela Ciudadanía Viva – Secretaria de Desarrollo Social
- Estrategia Escuela de formación y liga de robótica – Secretaria de Desarrollo Social
- Estrategia Párchate al cambio – Secretaría de Desarrollo social
- Estrategia Participación Ciudadana – Secretaría de Desarrollo Social
- Estrategia Aprende a emprender – Secretaria de Desarrollo Social
- Programa de Diversidad Sexual – Secretaria de Desarrollo Social
- Estrategia Sanar con ritmo y movimiento – Secretaría de Desarrollo social
- Estrategia Prevención de embarazo a temprana edad – Secretaria de Desarrollo Social

- Estrategia Participación significativa y protagónica-Secretaria de Desarrollo Social
- Estrategia Activos en el cuidado – Secretaría de Desarrollo Social
- Estrategia Prevención de Trabajo Infantil – Secretaria de Desarrollo Social
- Estrategia entornos protectores frente al bullyng y la violencia sexual infantil-Secretaría de Desarrollo Social
- Programa Policía de Infancia y Adolescencia-Policía Nacional
- Programa de Prevención – Policía Nacional
- Programa de responsabilidad social y empresarial - Convenio Fundación Cardiovascular de Colombia
- Programa Cruz roja de la Juventud
- Territorios que convergen – Juntos aprendemos
- Programa de responsabilidad social y empresarial – Fundación Tigo
- Campamento de la democracia – CIVIX.
- Programas del Instituto de la juventud, la recreación y el deporte INDERBUC
- Programas del Instituto Municipal de Cultura y Turismo IMCT
- Asistencias Técnicas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF
- Comité Municipal de Convivencia escolar – Secretaria de Educación
- Comités escolares de Convivencia Escolar – Secretaria de Educación
- Protocolos de la ruta de atención integral para la convivencia escolar – Secretaría de Educación
- Campaña mi colegio es una nota – Secretaría de Educación
- Taller liderazgo en gobierno escolar – Secretaría de Educación
- Convenio UNAD – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA – Practicas de psicología. – Secretaría de Educación.
- Convenio Unidades Tecnológicas de Colombia UTC - Secretaría de Educación
- Proyectos pedagógicos trasversales. – Secretaría de Educación
- Red de docentes orientadores – Secretaría de Educación
- Encuentro mensual con rectores de las Instituciones Educativas Oficiales – Secretaría de Educación
- articulación con la Secretaria del Interior, dirigido a las 47 Instituciones Educativas Oficiales de Bucaramanga.

4.Implementación de proyectos transversales como estrategias pedagógicas que permiten planear, desarrollar y evaluar el currículo en el establecimiento Educativo, posibilitando con ello, mejorar la calidad del proceso de enseñanza y el desarrollo integral del estudiante. Los objetivos establecidos son:

-Programa Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía PESCC: generar prácticas pedagógicas que propicien el desarrollo de competencias en los estudiantes, para que puedan incorporar en su cotidianidad el ejercicio de los derechos humano, sexuales y reproductivos
-Programa de gestión del riesgo escolar: definir las funciones y responsabilidades de los integrantes de las Instituciones Educativas de acuerdo con la normatividad para el manejo de riesgo y manejar aspectos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
-Familias formadoras: garantizar espacios de fortalecimiento de factores de riesgo y factores protectores asociadas a situaciones psicosociales, en el marco del fortalecimiento de las redes de apoyo familiar.

-Prevención del consumo de sustancias: promover la cultura de prevención del consumo de sustancias psicoactivas.
-Manejo de tiempo libre: fomentar estrategias para el uso creativo del tiempo libre, mediante espacios de actividades artísticas y culturales con el apoyo de entidades que benefician esta estrategia.
-Proyecto de vida: orientar en la formación de competencias, principios y valores que le permitan acceder al conocimiento como medio de subsistencia dentro de una interacción social pacífica y democrática.

13. Secretaria de Interior y policía Nacional, sírvase informar y detallar las estadísticas de violencia en contra de las mujeres de la ciudad de Bucaramanga en cualquiera de las diferentes modalidades de delitos y tipos de violencias en las vigencias 2020,2021,2022,2023.

Respuesta: Esta información está a cargo de la Secretaria de Interior y la policía.

14. Secretaria de Interior y policía Nacional, sírvase informar y detallar los programas, estrategias para garantizar los derechos y prevenir las violencias en contra de las mujeres en la cuidad de Bucaramanga.

Respuesta: Esta información está a cargo de la Secretaria de Interior y la policía.

15. Secretaria de Interior y policía Nacional, sírvase informar y detallar el presupuesto de su despacho discriminando la destinación de cada programa en específico, durante las vigencias 2020,2021,2022,2023.

Respuesta: Esta información está a cargo de la Secretaria de Interior y la policía.

16. Secretaria de Interior y policía Nacional, sírvase informar y entregar copias de la contratación en su totalidad de su despacho tendientes a la prevención del delito y en general a las funciones y competencias de su secretaria.

Respuesta: Esta información está a cargo de la Secretaria de Interior y la policía.

17. Secretaria de Interior y policía Nacional, sírvase remitir el link donde se encuentran cargados los documentos de los procesos contractuales discriminando por programa y vigencia.

Respuesta: Esta información está a cargo de la Secretaria de Interior y la policía.

Cordialmente;

JAIRO ENRIQUE GONZALEZ FORERO
Secretario de Educación.

Información suministrada:
Jennifer Hernández- Líder Presupuesto
Jepherson Rangel Celis – Abogado CPS

Proyectó: Diana Victoria Galvis – CPS 219-2023
Reviso aspectos Jurídicos: María Fernanda Rincón – Profesional Especializado
Revisó: Jenny Fernanda Bayona Chinchilla – Abogada CPS